

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3482



Fecha de ingreso: 03-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-11-2022

Folio: 2022-3482

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS MANUEL ALVAREZ TERRAZAS
Domicilio: AVE HOMERO 1800 COLONIA RESIDENCIAL UNIVERSIDAD
Telefono:
Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-341-002-00060-00-0000
Propietario: LUIS MANUEL ALVAREZ TERRAZAS
Domicilio: AVE HOMERO 1800 COLONIA RESIDENCIAL UNIVERSIDAD

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	437.43	0.00	0.00		44,193.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	437.43	0.00	0.00		841.79
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VAIOS	1	437.43	0.00	0.00		1,683.58
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	437.43	0.00	0.00		4,419.40

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES	1,312.29	0.00	0.00	\$	51,138.76
DE INGRESOS VIGENTE.					

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2022 10:48:57

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021474ed7892a86ca9a73e8580852a4e22c86655def402146075bd51c5de6e26fcf5eb742272ba932bda9b76